



TABLA DE ANTECEDENTES	
ORDENANZA I – N° 5 (Antes Ordenanza 19/03)	
Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Art. 1/23	Texto original – Primera consolidación.
Art. 24	Incorporado por refundición: Artículo 1 - Ordenanza N° 3060/22. Texto actualizado.
Art. 25	Incorporado por refundición: Art. 2 - Ordenanza N° 3060/22. Texto actualizado.
Art. 26	Anterior Artículo 24. De forma – Primera consolidación.

Observaciones:

- 1- Se aplicó las reglas generales del lenguaje y de Técnica Legislativa actual.
- 2- En la presente Ordenanza se crea el **CAPITULO VII**, con la finalidad de incluir el Registro de Ascensores y Montacargas, y evitar la dispersión normativa al regular la misma todas las creaciones de registro bajo un mismo cuerpo normativo.
- 3- En el Artículo 24, anterior Artículo 1 de la Ordenanza N° 3060/22 que fue incorporado por refundición, se sustituye “Créase” por “Se crea”, a fin de adecuar y unificar criterio conforme texto definitivo de la primera consolidación de utilizar el verbo en infinitivo.
- 4- En el Artículo 25 de sustituye “*la presente Ordenanza*” por “***lo dispuesto en el Artículo 24***”, a causa de la refundición del artículo en la presente Ordenanza y la técnica legislativa actual, evitando términos ambiguos.